



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA,

POLICÍA SANITARIA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXXVI (4.ª época). 1.º Noviembre 1912. Núm. 21

REFORMA DE LA ENSEÑANZA

Nos es muy grato continuar aplaudiendo y suplicando al Ministerio de Instrucción pública, porque no tiene un criterio estrecho ni cerrado en la cuestión de la reforma de la enseñanza de la Medicina zoológica, puesto que no sólo han sido manifestaciones verbales hechas á las distintas Comisiones que le han visitado, sino hechos prácticos. Ya ha empezado á mejorar y ampliar su progresivo Real decreto; y es de esperar y de creer que siga portan desembarazado y justo camino, sin lesionar ninguna clase de

intereses, hasta dejar redondeada y completa su hermosa reforma, que á muy poca costa la puede convertir en grandiosa y dejar atendidas las necesidades de la enseñanza y de la cultura y satisfechos los anhelos de una Clase que sólo pide medios de instruirse para ser más útil á la sociedad y al país.

El Sr. Alba ha comenzado, y esto demuestra su talento y su espíritu de equidad, por llevar á la *Gaceta de Madrid*, núm. 291, la siguiente Real orden:

«Ilmo. Sr.: Para facilitar la transición del plan de estudios de 2 de Julio de 1871 al vigente, sin lesionar en lo posible ningún interés, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

»1.^º Se autoriza, aunque no se ajuste estrictamente á las condiciones del Real decreto de 27 de Septiembre último, la validez de la matrícula en el primer curso de las enseñanzas de Veterinaria respecto de los alumnos que lo hayan efectuado dentro del plazo reglamentario, ó sea durante el citado mes de Septiembre.

»2.^º Dichos alumnos podrán conmutar las asignaturas en que se hallan matriculados, con arreglo al antiguo plan de estudios, por otras tantas del moderno, y además, matricularse, hasta fin del corriente mes, en las dos asignaturas restantes del primer año de la carrera.

»Lo que de Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 12 de octubre de 1912.—ALBA.—Señor Subsecretario de este Ministerio.»

Nos parece de perlas esta autorización á los alumnos de primer año, tanto por ser de equidad como por ser *voluntaria*, puesto que el PODRÁN CONMUTAR no obliga á ello como obligaría si la Real orden dijese *conmutarán*, según erróneamente han creído algunos. Rogamos al señor Ministro que esta concesión la haga extensiva á los demás alumnos, sobre todo á los de quinto año, para que puedan matricularse *voluntariamente* y estudiar en el curso actual las asignaturas de Parasitología, Bacteriología y Preparación de sueros y vacunas, y la de Inspección de carnes y substancias alimenticias. Esto, aunque tampoco se ajusta estrictamente al Real decreto, es graciable y tiene la ventaja de que varios alumnos aumenten sus conocimientos, pudiendo además tener la satisfacción el Sr. Alba de que en el próximo mes de Junio de 1913 sal-

gan ya algunos Profesores con todos los estudios de su hermoso plan de enseñanza.

* *

Puesto ya el Ministro en el camino de las ampliaciones y de las concesiones justas ó graciables, siempre dignas de loa, aplauso y gratitud, debe irse al fondo, á la medula del asunto y completar de una vez su reforma para hacerla grandiosa y á gusto de todos. Esto lo consigue sencillamente decretando lo siguiente:

1.^º Estudiándose la Física, Química é Historia Natural en los Institutos con más extensión que en las Escuelas de Veterinaria, no hay razón ninguna pedagógica ni de ningún otro orden para que se repita su estudio en estas Escuelas. Lo racional, lo lógico, lo pedagógico es que se suprimieran dichas asignaturas de estos últimos Centros de enseñanza. Pero necesitando los alumnos de dichas Escuelas más amplios conocimientos de las expresadas materias, debe crearse un PREPARATORIO de Física general, Química general, Zoología y Mineralogía y Botánica, cursado en las Facultades de Ciencias. Creado este PREPARATORIO, en el que los alumnos adquirirán mayor cultura é irán, por consiguiente, á las expresadas Escuelas mejor preparados, se reducirán en ellas los estudios de la carrera á CUATRO AÑOS, quedando los mismos once años que en la actualidad.

2.^º Los actuales Catedráticos de Física, Química é Historia Natural continuarán explicando como asignaturas independientes la Parasitología, Bacteriología y Preparación de sueros y vacunas, que englobado en aquéllas lo venían haciendo, más la Inspección de carnes y substancias alimenticias. Con estos Catedráticos, y sólo dos más por Escuela para distribuir mejor las demás asignaturas de los cuatro años, hay suficientes.

3.^º Que reconociendo el art. 62 de la ley de Instrucción pública la necesidad de que el mal llamado Veterinario estudie Agricultura, porque estando en contacto diario é intimo con la población rural es el mejor propagador de esa materia en el campo, en su establecimiento, en el casino, en la botica, etc., debe restablecerse en las dichas Escuelas la asignatura de Agricul-

tura con Economía rural, por ser además conveniente para fundamentar mejor los estudios zootécnicos.

4.^o Que por ser un ridículo mote el de Veterinaria y de Veterinario, debe concederse un nombre que exprese la verdadera misión de este facultativo. Si no gusta, ó alguien se opone al de Medicina zoológica que propuso el Sr. Conde y Luque, adoptó el Conde de Romanones en su proyecto de reforma de esta carrera y fué aprobado en la primera Asamblea Nacional Veterinaria celebrada en Valencia y en la segunda celebrada en Madrid; ni el de Ingeniero pecuario que prohijó el Sr. Montero Ríos, decretése cualquiera de los siguientes: Carrera ó Facultad de Ciencias zootécnicas, y al que salga con el título se debe llamar Licenciado en Ciencias zootécnicas, Profesor de Ciencias zootécnicas ó zootecnista; ó bien Carrera ó Facultad de Ciencias pecuarias, y al que las estudie y obtenga el título, Licenciado en Ciencias pecuarias, Profesor de Ciencias pecuarias é Higienista pecuario.

Vea, pues, el señor Ministro con qué facilidad puede convertir su reforma en una obra grandiosa, y cómo, sencillamente, puede calmar las ambiciones de unos y las ansias de mejora de la Clase, llevando la tranquilidad y la satisfacción á todos.

* * *

Ahora vea el Sr. Alba cómo se juzga su reforma en el extranjero.

Con el epígrafe de LA RÉFORME DE L'ENSEIGNEMENT VÉTÉRINAIRE EN ESPAGNE, la competente revista *La Semaine Veterinaire*, en el número de 12 de octubre último, dice:

«Después de largo tiempo de lucha en España, se ha obtenido una reforma radical de la enseñanza veterinaria. Nuestro distinguido compañero el Coronel Sr. Molina ha pleiteado durante más de veinte años, con una incansable paciencia, la causa de la profesión. Un nuevo decreto, al fin, acaba de ser obtenido recompensando tanto esfuerzo.

»La duración de los estudios es, como anteriormente, fijada en cinco años, con un programa muy cargado y muy completo. No se

admitirán en las Escuelas Veterinarias de España alumnos sin poseer el diploma de Bachiller.

»En nuestro sentir, esta reforma era indispensable y urgente. Ella llevará, en breve plazo, la modificación del título de Veterinario, que no puede satisfacer á los bachilleres, sobre todo en España, donde la palabra Veterinaria *no es precisamente prestigiosa.*»

* * *

Por acuerdo de la Junta directiva, una Comisión del *Colegio oficial de Veterinarios* de la provincia de Madrid, presidida por el Sr. Molina, visitó días pasados al señor Ministro de Instrucción pública para felicitarle efusivamente por su reciente decreto reformando la enseñanza y rogarle las modificaciones y ampliaciones acordadas por dicha Junta, en consonancia con las ideas sustentadas en el artículo que publicamos en el número anterior, inspirado en la justicia y en el común sentir de la Clase. El señor Alba estuvo deferentísimo y cariñoso con la Comisión, que la retuvo en su despacho más de lo acostumbrado en estas visitas; así es que el Sr. Molina pudo decir al Ministro, con perfecta claridad y sentidas frases, cuanto estimó pertinente á la justicia de la causa que todos defendemos. Dijo el Ministro que era la Comisión que había oido con más gusto, que le parecían muy racionales las observaciones y peticiones que se le hacían, las cuales estudiaría con verdadero interés y procuraría complacer á la Clase, á la que estima en mucho. La creación del PREPARATORIO y la reducción de la carrera á *cuatro años*, le pareció una buena idea; y en cuanto al cambio del *mote*, dijo que había pensado mucho en ello y hasta tuvo idea de adoptar el que se da en Italia (Doctor en Zootrásia), y que si no el de Médico zootecnista ó el de Ingeniero pecuario, sin duda por los motivos que todos conocemos, si encontraba algún otro apropiado lo adoptaría. En la instancia que se le entregó se proponen *seis* nombres por si le agrada alguno.

La Comisión salió muy satisfecha del cariñoso recibimiento de S. E. y de sus espontáneos ofrecimientos.

* * *

Para terminar, diremos que la Clase en general está satisfecha de la reforma y ha recibido con entusiasmo nuestro artículo anterior, sobre todo la idea del PREPARATORIO, que como el NOMBRE VERDADERO, deben pedirlo en seguida todos los Colegios y todos los colegas españoles, en respetuosas instancias. Hemos recibido felicitación telegráfica, y carta después, del Claustro de Profesores de la Escuela de Santiago, una sentida carta del Director de la de Córdoba á nombre de los Profesores y alumnos, y un sinúmero de cartas y muchos artículos de Veterinarios civiles y militares, pecuarios, Subdelegados y titulares, todos aplaudiendo la reforma, todos rogando que se corrijan las deficiencias, y todos mostrándose conformes con nuestro artículo. A todos damos las gracias, y á los autores de los artículos les rogamos tengan calma, que ya se irán publicando los que sean publicables.

El Ministro está bien impresionado, y hombre culto y de su tiempo, se halla dispuesto, sin tener en cuenta alguna que otra extridencia, y si sólo la actitud correcta de la mayoría inmensa de la Clase, á complacerla mejorando y perfeccionando su obra. Así se lo dice en carta particular á nuestro Director. Nada, pues, de actitudes levantiscas, que sólo conducen á agriar las cuestiones. Calma, serenidad y marchemos todos unidos por la amplia vía de la legalidad, único medio de lograr nuestras justísimas reivindicaciones, que seguramente las conseguiremos dada la caballerosidad del Sr. Alba y la rectitud del Ministro.

LA REDACCIÓN.

El Cuerpo de Veterinaria militar en el Ejército de Melilla.

Lo que voy á exponer relatando sucintamente la brillante labor de este modesto Cuerpo castrense en el Ejército de Melilla, podrá parecer á muchos apasionadamente concebido al tener en

cuenta el acendrado cariño que hacia él siento; pero en este caso, la veracidad de mis citas puede ser suscrita por todos los Generales, Jefes y Oficiales que en dicha plaza y en sus territorios vienen observando diariamente la forma de llenar su misión los Veterinarios militares.

El Subinspector Sr. Conti, que en la actualidad desempeña la Jefatura de los servicios, aun luchando con la falta de elementos clínico-veterinarios de que se carece en nuestro Ejército, por motivos de orden económico y por no haber sido propuesta su adquisición, ha conseguido con laboriosidad que le honra hacer patente que los Oficiales Veterinarios tienen puestos de incontestable utilidad militar en los tiempos de paz y de guerra.

Este prestigioso Jefe, que siente el espíritu de clase como el que más, que es ilustrado, fino, amable, caballeroso y trabajador, vive constantemente en contacto con las Autoridades superiores de la Capitanía general, visita posiciones, campamentos y enfermerías del ganado, estudia sobre el terreno los servicios sanitarios, se entera del cumplimiento de las obligaciones de sus subordinados, toma notas, providencia en su esfera e informa cotidianamente al Capitán General y al General Jefe de Estado Mayor de cuanto ha visto y requiere mejora ó remedio. Y todo esto lo practica silenciosamente, sin ostentación; pero consiguiendo que los superiores jerárquicos se fijen en los beneficios que rinde el Cuerpo de Veterinaria militar en el cuartel, en el mercado de alimentos y en el campo de operaciones.

Allí en Melilla, aquellos cultos y bravos Generales, Jefes y Oficiales al reconocer el papel utilísimo del Veterinario militar, se han percatado de lo mucho que éste puede hacer en pro de los grandes intereses que vela en el Ejército, funciones que no le es posible llenar, repito, porque no posee ni una pequeñísima parte del material médico moderno, porque no cuenta con hospitales hípicos ni laboratorios donde analizar e investigar los consejos de la Ciencia y donde deducir provechosas enseñanzas que habían de traducirse en positivos ahorros.

A consecuencia de una moción que, según tengo entendido, elevó el Sr. Conti al Capitán General para atajar los daños que

viene causando el muermo en el ganado, en la que se indicaba la génesis y las fatales consecuencias de tan terrible plaga, su resistencia y las medidas de Policía sanitaria que procede adoptar, dicha superior autoridad publicó una notabilísima y extensa *Orden general* para conocimiento y cumplimiento de todos.

En Zeluán, el moro Mohamet Asmani (a) *Gato*, escuchando las repetidas indicaciones del General Villalón, y teniendo en cuenta el informe derivado de la inspección girada por el aludido Jefe de Veterinaria, ha mandado construir un hermoso matadero bajo la dirección higiénica del Veterinario primero D. Ladislao Coderque, establecimiento que ha sido ya inaugurado.

Y con el más fervoroso entusiasmo laboran aisladamente y secundan las órdenes de sus Jefes profesionales, todos, absolutamente todos los Oficiales Veterinarios del Ejército de operaciones en el Rif; siguen á los escuadrones y baterías con valor guerrero cuando llega la hora de luchar, curan sus heridos bajo el fuego enemigo y comparten los sufrimientos de las campañas con los Oficiales combatientes.

El Sr. Ministro de la Guerra, General Luque, siempre dispuesto á premiar á los que en justicia lo merecen y á proporcionar á cada arma ó cuerpo los recursos que necesita para corresponder á su objeto, es seguro que no ha de olvidar al de Veterinaria á fin de otorgarle los elementos de progreso que ansia, concediéndole por de pronto un Reglamento de Campaña y la organización de Hospitales hípicos con sus secciones de investigación bacteriológica y de sueros y vacunas, tan indispensables éstas, además de nuestra obra de civilización en Marruecos, en cuanto afecta á la transformación de su fuente pecuaria.

Las cuestiones zootécnicas y de inspección de carnes, leches, embutidos, etc., etc., reclaman asimismo la exquisita atención que se les concede en los pueblos higiénicos, respecto de cuyos interesantes extremos informarán al Gobierno con lujo de detalles, para orientar con acierto remunerador las primeras y garantizar la higiene de las segundas, los Veterinarios militares que allí viven, conocedores de la entraña de tan vitales asuntos.

De Ceuta, Larache, etc., puede decirse otro tanto, y del mismo modo procedería otorgar á estas zonas análogas concesiones que á Melilla.

L. FERNANTURE.

BIBLIOGRAFÍA

Tuberculinodiagnóstico y Tuberculinoterapia, por el doctor D. Marcelino Ramírez, Veterinario militar; con prólogo del doctor Verdes Montenegro. Un tomo en 4.^o mayor de 440 páginas. Logroño 1912. Precio 12,50 pesetas.

Recién salido de las prensas, en el mes de septiembre próximo pasado, hemos recibido un ejemplar de la obra que, con el título de *Tuberculinodiagnóstico y Tuberculinoterapia*, ha escrito el Sr. Ramírez, apóstol convencido de la terapéutica específica de la tuberculosis.

Empieza el libro, que está dividido en cuatro partes, con un bien escrito prólogo del sabio tisiólogo doctor Verdes Montenegro.

La primera parte comprende tres capítulos que tratan del proceso tuberculoso y factores que lo integran, de la historia de la tuberculina y de la descripción de las diversas tuberculinas.

La segunda parte, *Tuberculinodiagnosis*, se ocupa en cuatro capítulos de los métodos de inoculación, del diagnóstico tuberculinico en los grupos especiales, de la diagnosis específica en las distintas localizaciones tuberculosas y de las resultados prácticos del diagnóstico tuberculinico.

La tercera parte, *Tuberculinoterapia*, está consagrada en cinco capítulos, al concepto general de la misma, á la acción fisiológica de la tuberculina, á sus efectos terapéuticos y clínicos, indicaciones, contraindicaciones y reglas generales de su aplicación: vías y métodos de administración, tratamiento específico de las distintas localizaciones tuberculosas y resultados prácticos de la tuberculinoterapia.

La cuarta y última parte, *Sueroterapia tuberculosa*, estudia los diferentes sueros conocidos hasta el día.

La obra de este ilustrado Veterinario militar y Médico, es de capital y transcendental importancia y seguramente está llamando á dar mucho juego, pues aún existen algunos Médicos y Veterinarios, tibios ó incrédulos, refractarios ó adversarios de la tuberculina y sus aplicaciones. Esto nos obliga á detenernos, quizá más de lo que consiente una nota bibliográfica, en el estudio, examen y crítica de este libro, que contiene ideas propias hijas del estudio profundo de todo lo publicado hasta el día por varios autores nacionales y extranjeros, y de las experiencias y ensayos realizados por el Sr. Ramírez en la clínica humana y en la clínica zoológica, que acusan una intensa labor personal. Así lo patentizan sus 626 pruebas tuberculinicas en 487 enfermos humanos, sus 1.171 hechas en 1.011 animales de diversas especies y las 387 autopsias practicadas por el autor.

El empleo de la tuberculina como medio de diagnóstico precoz ó revelador, rápido y seguro, de la tuberculosis en los animales, tiene ya sanción científico-práctica en todo el mundo y reglamentación oficial en todos los países cultos. En nuestra especie se van desvaneciendo las reservas y los temores y hoy se emplea en muchos hospitales, sanatorios y clínicas particulares. Ciento que todavía existen profesionales de una y otra medicina que tiran *bala rasa* contra los que curan ó suspenden el proceso tuberculoso, y aun alguno, sin duda en un acceso de hidrofobia, ha pedido *sanción penal!* contra los compañeros que emplean la tuberculina; censurable proceder, como lo sería el pedir un *grillete* para los que dejan morir los tuberculosos sin recurrir á su empleo...

Los beneficiosos efectos de la tuberculina inmunizante y curativa los sospechó y expuso en el primer Congreso de la tuberculosis el sabio bacteriólogo español doctor Martín Salazar, que aun reconociendo los fracasos sufridos, cree que se debía «mantener la fe viva en el porvenir». Tenía razón, porque de entonces (1908) acá ha ganado mucho terreno el empleo de la tuberculina. Y es que los incessantes progresos de la bacteriología, los evidentes adelantos de la vacunación y suerovacunación obligan al Veteri-

nario y al Médico á ser más optimistas que pesimistas; pues de lo contrario... ¡pobre humanidad si se pierde la fe y la esperanza que es progreso y vida, y si se mantiene la incredulidad y el escepticismo que es estancamiento y muerte! Así lo ha creido y practicado el autor, el sabio Veterinario Arloing, el doctor Verdes Montenegro y otros ciento.

Respecto de la tuberculinoterapia no cabe ya dudar de su importancia en la práctica, digan lo que quieran en contrario los que desconocen sus efectos; pues amén de que el empleo de la tuberculina «es muy lógico y racional y el único medio específico que poseemos, llamado á prestar excelentes servicios en la práctica», según Martín Salazar; es evidente que, posterior á esa afirmación del ilustre Director de Sanidad exterior, nuevas experiencias, nuevos ensayos y nuevas estadísticas han venido á demostrar la bondad y eficacia de este nuevo método de tratamiento del proceso tuberculoso, como quizá el dia menos pensado se cure el proceso muermoso con la *maleinoterapia* (que algo se ha hecho ya en España) ó cualquiera otra de las enfermedades reputadas hoy como incurables con un 606 ó con un 920...

Por otra parte, teniendo en cuenta que la granulación es el elemento vivo infectante de la tuberculosis, y que dicha granulación puede existir latente, produciendo más tarde tuberculosis sospechadas pero no diagnosticadas; recordando que las granulaciones, nódulos y bacilos son frecuentemente englobados por el tejido cicatricial, y que el exudado serofibrinoso de los focos, satura y neutraliza los venenos tuberculosos, disgrega y destruye los bacilos é impide la absorción de los elementos microbianos; sabiendo ya que con la tuberculina disminuye y aun desaparece la tos, la expectoración, la taquicardia y la fiebre; que aumenta el vigor físico y el peso del enfermo, y se obtienen curaciones ó suspensiones en mayor número que por todas las demás medicaciones, parece lógico y humano el no combatir sistemáticamente el empleo de la tuberculina.

La tuberculoterapia, pues, no debiera rechazarse, ni aun siquiera discutirse á estas alturas de la ciencia y de la experimentación. La razón es obvia, de clavo pasado. Si por los diferentes

métodos antiguos y modernos de tratamiento aseguran muchos que es incurable la tuberculosis, si algunos clínicos afirman que con ellos sólo se obtienen un 13 por 100 de curaciones ó suspensiones, y si por el de la tuberculina se consigue más de un 50 por 100 y hasta un 90 en el primer periodo, se impone por humanidad el deber, la obligación de recurrir á su empleo, porque una sola víctima que se salve de la muerte por la tuberculinoterapia, vale más que todos los miedos, que todos los temores, que todos los cargos que se le hagan. Enfermo desahuciado, tuberculoso sentenciado á muerte irremisible según dictamen facultativo, ¿por qué no se ha de someter á este tratamiento tuberculino, que en manos de muchos Médicos está dando resultados maravillosos? Si se ha de morir, ¿por qué no quemar el último cartucho?, ¿por qué no recurrir á la tuberculina? ¿Qué es más vituperable, cruzarse estoicamente de brazos y dejar morir lentamente al tuberculoso, ó someterlo á este ú otro tratamiento, aunque sólo tenga siquiera algo de verosimilitud?

Así lo reconocen y practican cuantos, dejando á un lado sus opiniones científicas, tienen conciencia de su misión; así lo proclaman cuantos han hecho *buen uso* de la tuberculina curativa, que han visto, que han palpado la realidad, los hechos prácticos, que acusan mejorías, suspensiones ó curaciones siete veces más numerosas que por los procedimientos ordinarios. Solamente los que desconocen este asunto, solamente los *sectarios*, solamente los *testarudos*, que no dan su brazo á torcer, ni aun viendo las numerosas estadísticas, son los que no emplean la tuberculina curativa, aun á sabiendas de que se le ha de morir el enfermo. ¡Allá se las hayan con su conciencia!

La labor del doctor Ramírez, como la del doctor Verdes Monenegro, como la de otros compatriotas nuestros, es una labor fecunda, que se abrirá paso á pesar de los obstáculos que la oponen algunos.

El libro de este ilustre Veterinario es un libro de enjundia que seguramente estudiarán todos los Médicos y Veterinarios españoles.

E. MOLINA.

SUSCRIPCIÓN POPULAR ENTRE LA CLASE

Octava y última relación de los señores y cantidad con que cada uno contribuye para la adquisición de la cruz que la Clase desea ofrendar á D. Eusebio Molina, como expresión de los sentimientos, del sincero afecto y cariño que le profesa por sus incessantes campañas redentoras de la Veterinaria civil y militar:

NOMBRES		CANTIDAD
		Ptas. Cts.
<i>Suma anterior.....</i>		548 25
D. Pedro González.....		2 00
» Ruperto Travada.....		1 00
» Santiago Herrero.....		5 00
» Angel Balmaseda.....		2 00
» Ladislao Coderque.....		2 00
» Alberto Coya Diez.....		4 00
» Mariano D. Alcocer.....		1 00
» Juan M. Fernández.....		2 00
» Constantino Castillo.....		2 00
» Ramón Coderque.....		5 00
» Juan Coderque.....		5 00
» Mariano de Viedma.....		5 00
» Alvaro Criado.....		1 00
» José Criado.....		1 00
Colegio de Veterinarios de Cáceres.....		10 00
D. Saturnino del Olmo.....		2 00
» Ginés Sampedro.....		2 00
» Gonzalo Espeso.....		1 00
» Francisco Abril.....		1 00
» José F. Chamorro.....		1 00
» Vicente Lope Lope.....		5 00
» Emilio Muro.....		3 00
» Bernardo Salceda.....		2 00
» Wenceslao Berrocal.....		3 00
» Antonio Moraleda.....		2 00
» Francisco J. Martínez.....		1 00
» Ramón Morales.....		1 25
» Pedro Pujol.....		2 00
» Cleofé Alvarez.....		5 00
» Antonio Bosch.....		3 00
» Emilio Corchero.....		2 00
<i>Suma y sigue.....</i>		632 50

NOMBRES	CANTIDAD
	Ptas. Cts.
<i>Suma anterior</i>	632 50
D. Victorio Nieto.....	3 00
» Arsenio Otero.....	1 00
» Balbino Sanz.....	2 00
» Emilio Rodríguez.....	3 00
» Fermín M. León.....	3 00
» Juan de la Torre.....	1 00
» Protasio Salmerón.....	3 00
» Juan Fernández.....	1 50
» Baltasar P. Velasco.....	1 00
» José de Frutos.....	1 00
» Antonio Bernardín.....	2 00
» Francisco Aciz.....	1 00
<i>Suman</i>	655 00

Como las anteriores, las expresadas cantidades quedan en poder del iniciador de esta noble idea, nuestro querido compañero de redacción D. Leandro Fernández Turégano, quedando, por consiguiente, cerrada esta suscripción.

Madrid 28 de octubre de 1912.

El Administrador,
JOSÉ ZAMBRANO.

ECOS Y NOTAS

Oposiciones en Valencia. — Debido á reiteradas gestiones del Inspector jefe del Cuerpo de Veterinarios municipales de Valencia, Sr. Gómez, el Ayuntamiento ha acordado que se provea por oposición una plaza de Veterinario municipal, dotada con 2.000 pesetas anuales de sueldo y cinco más de supernumerarios sin sueldo, más las que resulten vacantes ó de nueva creación hasta empezar los ejercicios. Los requisitos que se exigen son: ser español, Veterinario y tener menos de 40 años. Las solicitudes y documentación se admiten en la Secretaría del Ayuntamiento durante sesenta días. Y por referencias de origen fidedigno diremos que para primeros del año próximo existirán tres plazas de nueva creación, y de las cinco sin sueldo, tres cobrarán en 1.^º de enero, y las solicitudes se admitirán hasta el día 28 de diciembre del año actual.

Catedrático que protesta.—El ilustre Director de la Escuela Veterinaria de Córdoba, Sr. Bellido, Catedrático de Física, Química é Historia Natural, en atenta carta nos dice que él no fué de los que revolvieron Roma con Santiago en el Consejo de Instrucción pública para que siguieran dichas asignaturas en nuestras Escuelas. Para probarlo nos remite copia de la invitación que se le hizo para reclamar y de la contestación negativa que dió. Queda complacido el Sr. Bellido y nosotros muy satisfechos de que no interviniese en aquel censurable fregado.

Uniforme de los pecuarios.—El *eco* que publicamos en el número 17, proponiendo un uniforme para los Inspectores de Higiene pecuaria, ha sido del agrado de la mayoría de los interesados, que nos han escrito manifestando su conformidad y agradeciéndonos que lo propusíramos. Nos congratulamos de ello, y podemos asegurarles que algunos compañeros se han ocupado del asunto con *amore* y están ya hechos los modelos que se han de presentar á la aprobación ministerial.

De Guerra.—Nombrados tribunal de oposiciones á Veterinaria militar, los Jefes y Oficiales siguientes: *Presidente*, D. Eusebio Molina; *Vocales*: D. Julián Mut, D. Manuel Perales, D. Anastasio de Bustos, D. Eduardo Fariñas y D. Francisco Javier Martínez; *Secretario*, D. Antonio López Martín; *Suplentes*: D. Andrés Huerta y D. Fermín Morales. Clasificados de aptos para el ascenso don Teodoro Gómez y D. Martín Lacasa.

Proposición filantrópica.—En el próximo número de esta Revista hará pública el Sr. Fernández Turégano (D. Leandro), la última relación de *Socios fundadores*, para crear la *Sociedad de Socorros mutuos de los Veterinarios al servicio del Estado*. Inmediatamente después comenzarán los trabajos de constitución de la Sociedad. Hasta el día 9 del mes actual contaba el Sr. Turégano con 152 adhesiones, correspondientes á igual número de Catedráticos, Veterinarios militares é Inspectores de Higiene pecuaria.

Delegado español.—Nuestro compañero de redacción, señor Castro y Valero, ha sido nombrado Delegado español para asistir al Congreso de Patología comparada y al ciento cincuentenario de la creación de la Escuela de Veterinaria de Lyon.

Patología nueva.—Se ha puesto á la venta, al precio de 20 pesetas, la magnifica obra *Enfermedades infecciosas de los animales domésticos*, del Catedrático de la Escuela Veterinaria de Nápoles,

Pedro Oreste, traducida por los señores García Izcará y Pittaluga. Es más extensa y completa que la edición italiana que nosotros poseemos y con las figuras intercaladas en el texto. En la sección de Bibliografía nos ocuparemos de ella con la extensión que merece. Hoy aconsejamos su adquisición á todos.

Más libros.—Hemos recibido una obra de *Microscopia* del señor Colomo, y el *Arte de Herrar y Forjar*, de Thary, de la Encyclopedie Veterinaria de la casa González Rojas, de los cuales también nos ocuparemos en otro número.

Al Cielo.—A la temprana edad de 15 años ha subido al Cielo la señorita Matilde Martínez Machón, dejando en el mayor desconsuelo á sus queridos padres, nuestro estimado compañero don Francisco I. Martínez y señora, á los que, como á toda su familia, enviamos la expresión de nuestro pesar por tan sensible pérdida.

Artículo sin autor.—Hemos recibido un artículo, rogándonos su publicación, firmado por UN CATEDRÁTICO, sobre la reciente reforma de la enseñanza. Sentimos no poder complacer al anónimo catedrático, porque tenemos la norma de conducta de no publicar ningún artículo que no sepamos de quién es.

Última hora.—Nos aseguran que el Ministro ha entregado al Sr. García Izcará todas las instancias, cartas y revistas que se ocupan de la reforma, encargándole haga un proyecto á gusto de la Clase. La tarea es muy sencilla y fácil, y ella puede elevarle al Cielo ó hundirle en el abismo.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

- D. P. Poch, 12, y M. Benítez, 24 pesetas, hasta fin de diciembre de 1911.
- » B. Sanz, 12, y A. Otero, 24 pesetas, hasta fin de junio de 1912.
- » José Sandaza, 20 pesetas, hasta fin de agosto de 1912.
- » E. Corchero, A. M. Campón, A. Jiménez, Colegio de Granda y L. Jiménez, 12; A. Llamas, S. Carol y M. Alvarez, 24 pesetas, hasta fin de diciembre de 1912.
- » Antonio Tapia, 12 pesetas, hasta fin de febrero de 1913.
- » P. Desviat, 10, y P. Hernández, 12, hasta fin de junio de 1913.
- » César Desviat, 10 pesetas, hasta fin de julio de 1913.
- » J. de la Torre, 12, y A. García Bara, 36 pesetas, hasta fin de septiembre de 1913.
- » Juan F. Molina, 12 pesetas, hasta fin de diciembre de 1913.